



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

ACTA EJECUTIVA

XXXIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: lunes 01 de agosto de 2022
Inicio: 16:37 horas
Término: 18:54 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias “Webex”

Resumen Ejecutivo

En el marco de una nueva sesión del Consejo de Sociedad Civil (COSOC), la Unidad de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), coordinó una reunión virtual el Jefe de la División de Derechos Humanos de la Cancillería, Embajador Tomás Pascual, a solicitud del COSOC.

Asistentes

1. Alianza Cultural Latinoamericana de Australia - Víctor Marillanca
2. Instituto Igualdad - Cristián Fuentes
3. Federación Nacional Víctor Jara de Suecia - Karina Francis
4. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz - Lucio Parada
5. Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina - Maximiliano Lamatta
6. Fundación Terram – Samuel Leiva (Presidente)
7. Corporación Opción - Francisca González
8. Corporación Humanas – Victoria Hurtado
9. Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores – Soledad Carvacho

Organizaciones que no asisten, pero sí comunican justificación:

Ninguna.

Organizaciones que no asisten sin comunicar justificación:

10. Asociación Cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad - Claudio Cáceres
11. Central Unitaria de Trabajadores – Nino Mundaca

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Secretario Ejecutivo del Consejo (DIPLANE) – Primer Secretario Cristóbal Ortiz
2. Secretario de Actas del Consejo (DIPLANE) – Segundo Secretario Pablo Solar
3. Analista de la Dirección de Planificación Estratégica (DIPLANE) – Segunda Secretaria Paulina Cruz
4. Jefe de la División de Derechos Humanos – Embajador Tomás Pascual



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Temario

16:37 – 16:52	Discusión sobre aprobación de las actas pendientes
16:52 – 17:44	Presentación del Jefe de la División de Derechos Humanos, Embajador Tomás Pascual
17:44 – 18:21	Discusión sobre otros/varios temas
18:21 – 18:23	Aprobación de las Actas XXX y XXXI
18:23 – 18:41	Información sobre la respuesta de DIGECONSU
18:42 – 18:54	Acuerdos sobre la próxima reunión de septiembre

Siendo las 16:37 horas se inicia la sesión con el quórum requerido, presidida por el Presidente Samuel Leiva.

1. Primeras discusiones

- Última versión del acta de la reunión XXXII quedó pendiente. Samuel Leiva ofreció disculpas por no haberla distribuido a tiempo. Sugirió dejarla para la próxima reunión y así todos podrán revisarla. Remarcó que el acta de la reunión XXXII es la última que debería quedar pendiente hoy, ya que las otras sí fueron recibidas, las que son XXIX, XXX y XXXI.
- Pablo Solar aclaró que la XXIX está aprobada y que sólo falta la XXX, XXXI y XXXII.
- Se mencionó que está pendiente carta a la ministra con lista de lugares para nombrar cónsules honorarios con capacidad para actuar, lo cual se discutió en la reunión XXXII.
- Se solicitó subir al banner del COSOC, en el sitio web de MINREL, los links para acceder a las grabaciones de las sesiones del consejo, específicamente las reuniones XXIX, XXX, XXXI y XXXII. Asimismo, subir las últimas actas aprobadas a dicho sitio web.
- Se decidió darle la palabra al Jefe de la División de Derechos Humanos y posteriormente discutir la aprobación de las actas y otros temas varios.

2. Presentación del Jefe de la División de Derechos Humanos (DIDEHU), Embajador Tomás Pascual

El jefe de la división, quien asumió el cargo el 16 de mayo se encuentra en el cargo, indicó que tiene mandatos bastante claros de parte de la autoridad y que consiste en avanzar en una agenda ambiciosa en la materia, la cual no se reduce solamente a los foros multilaterales, sino que a un conjunto de tareas que realiza la división y que van en línea con las estrategias de la política exterior de Chile.

Chile es parte de dos principales foros multilaterales o sistemas de protección de derechos humanos, 1. Naciones Unidas, a través del sistema universal de protección de los derechos humanos y 2. el Sistema Interamericano, que se ancla al alero de la OEA.

Es importante destacar la postulación de Chile al Consejo de Derechos Humanos, vacante para el período 2023-2025, porque va a cruzar de manera transversal lo que es la política exterior de



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Chile en la materia. Es un espacio que ocupan sólo 47 estados, de los 193 que componen el sistema de Naciones Unidas.

Esto una prioridad de nuestra política exterior, y los esfuerzos se han desplegado hacia esa dirección. Eso no opta a que Chile, como lo ha hecho hasta ahora, mantenga sus esfuerzos para poder incidir en ese foro multilateral. Este año, en las dos de las tres sesiones que se realizan del Consejo, hemos tenido una participación activa, pero al no ser parte del órgano, no tenemos posibilidad de votar o promover resoluciones de nuestro interés.

Este es el rol protagónico que debería ostentar Chile en los próximos dos o tres años, como parte del Consejo de Derechos Humanos, con una voz desde el sur global, articulada con los países de la región y también con los países que se alinean con nuestros intereses, que transitan principalmente un ámbito relacionado con el medio ambiente, que es la denominada *Política Exterior Turquesa* (protección de la biodiversidad y de los océanos), y la *Política Exterior Feminista*, con una perspectiva de género que nos permita tener una voz fuerte en materias relacionados con la lucha contra la discriminación y violencia contra la mujer.

Además, en materia de protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, Chile ha impulsado siempre, pero particularmente en período pos pandemia, una política exterior que incorpore ese enfoque y que no esté centrado simplemente en derechos civiles y políticos. Es importante tomar en consideración el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda - sobre todo en la época pos pandemia - y una época, además, cruzada por el conflicto en Europa, que pone determinados riesgos en la seguridad alimentaria.

Ese es el ámbito multilateral de Naciones Unidas participamos en distintas instancias dentro del Consejo de Derechos Humanos - aun no siendo parte -, y como miembros de determinados grupos denominados Core Groups, donde trabajamos con otros países de América Latina, pero también de Europa, África y Asia. Por ejemplo, Chile es parte de la Iniciativa contra la tortura y del grupo de la protección de las personas mayores. Tenemos distintas instancias en las cuales tratamos de incidir en aquellos temas que son importantes desde la visión que un país que viene del sur global y no de la lógica del norte.

Además del ámbito del sistema interamericano, el embajador señaló que tenemos un desafío muy importante, que consiste en revitalizar el espacio de la OEA, como un foro de discusión en materia de derechos humanos y que, durante los últimos años, ha tenido un decaimiento. Y eso pasa también por trabajar en el refortalecimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Va a ser un trabajo decidido para dotarla de la autonomía que requiere un órgano como ese, y eso pasa también por dotarla de un presupuesto acorde a esa autonomía, que muchas veces se va poniendo en entredichos según la ordenación política de los gobiernos de las Américas, para efectos de desacreditar.

Chile, el año 2019 ó 2020, fue parte de los cinco países firmantes de una carta que apuntaba justamente a esta independencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Nosotros queremos trabajar en una lógica totalmente distinta, entendiendo la Comisión Interamericana como un órgano central en la protección de los Derechos Humanos en la región; que no es un enemigo, no es un peligro, ni es una amenaza para nuestro país; todo lo contrario, es un órgano principal para la protección subsidiaria de los derechos humanos, que ciertamente parten por el ámbito interno, pero que van a concluir, en muchos casos, en el ámbito regional.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

El embajador destacó que eso es un trabajo relevante de nuestra misión en OEA para rearticular redes, que durante los últimos años han visto problemas en el desarrollo en materia de derechos humanos.

A modo de ejemplo, destaca la participación de Chile en la Convención Belem do Para, orientada a la eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer, y el haber depositado el protocolo de San Salvador, protocolo adicional de la Convención Americana de derechos humanos, sobre derechos económicos, sociales y culturales, que Chile no había ratificado. Asimismo, hay dos instrumentos del Sistema Interamericano que no se han ratificado, referente a la discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, en los que estamos trabajando.

El embajador afirmó que hay una intención genuina de trabajar con los estados que tienen más dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Eso se traduce en cumplir las medidas de reparación impuestas por la Corte Interamericana. Sólo para tener una idea, indicó que de los 14 casos con sentencias que ha determinado la responsabilidad internacional del Estado por parte de la Corte Interamericana, sólo en dos de ellos, hemos cumplido íntegramente con todas las medidas de reparación. Doce, siguen en supervisión de cumplimiento de sentencias. Cada sentencia puede tener 6 ó 10 medidas de reparación distinta. En varios casos se ha cumplido con la mayoría, pero quedan pendientes algunas.

Asimismo, explicó que hay casos que aún se encuentran en la Comisión Interamericana, antes de ser derivados a la Corte, donde se debe avanzar porque existe un retraso importante. Hay casos con respuesta pendiente del año 2019. Para un Estado que tiene como prioridad los derechos humanos, es inaceptable y debemos ponernos al día.

El embajador destacó que es un desafío importante el llevar adelante la tramitación interna de instrumentos internacionales. Tenemos membresía permanente en algunos grupos en materia de medioambiente, igualdad, no discriminación, mujer, protección de las personas LGTBQI+, entre otros.

Por último, el embajador mencionó que existe interés por temas emergentes como son empresa y derechos humanos, gasto fiscal con perspectiva en derechos humanos. Igualmente, los neuroderechos, que ven como la tecnología impacta, sobre todo en niños y adolescentes. Campo bastante inexplorado y con muy poca regulación.

3. Comentarios respecto a la presentación

- Samuel Leiva realizó la pregunta, ¿Cuál es la principal agenda y lo principales desafíos durante este período de gobierno? En respuesta, el embajador Pascual respondió que lo que hacemos, hay que dividirlo en dos: la dimensión política (participación en foros multilaterales) y la otra que es contenciosa, la que funciona como oficina de abogados que tramita casos. Hay 270 casos contra en estado de Chile en la Comisión y cuatro en la Corte Interamericana. Este último es cerca del 80% del trabajo de la división y son 4 personas. Agregó que la parte política destaca la política exterior turquesa y la equidad de género; derechos económicos, sociales y culturales, y protección adultos mayores.
- Victoria Hurtado preguntó en relación a la Política Exterior Feminista y si están tomando acciones sobre los exámenes que Chile debe rendir en los órganos de tratados, ya que estamos atrasados. Al respecto, el embajador respondió que los tiempos en política exterior no son los que uno quisiera, en términos de rapidez y resultados. Ha habido un criterio respecto a la



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Política Exterior Feminista. Como ejemplo, al interior de la Cancillería han aumentado los nombramientos de mujeres en cargos relevante y como embajadoras, por un criterio de paridad. Da ejemplos de acciones tanto a nivel multilateral como bilateral que han ido en la protección de las mujeres.

A continuación, se recibieron varias preguntas y luego se les dio respuesta:

- Lucio Parada consultó cómo está el tema del Ministerio en temas de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil (ONGs). Cómo lleva adelante el Ministerio esa colaboración. Además, comentó lo positivo que es la incorporación de gente a nivel de autoridad que no viene necesariamente del servicio exterior, en el sentido de poder dar una nueva visión a ciertos temas técnicos como son los derechos humanos en ámbito internacional. Asimismo, indicó estar sorprendido 80% del trabajo de la división está centrado en la defensa de Chile en el sistema interamericano. Preguntó si hay intervención de bufetes privados en la defensa del estado.
- Soledad Carvacho, comentó que, en 2017, Chile ratificó la Convención Interamericana de la protección de las personas mayores. Posteriormente, cuando hablaron con la persona que presentó la ratificación en la OEA, nos hizo saber que en Chile no se estaba llevando a cabo la convención, que faltaban etapas y procesos. El SENAMA, con quien tenemos relación, también tiene dudas. Pregunta, ¿está realmente vigente esta convención en Chile? ¿Están resguardados los derechos de las personas mayores después de la ratificación o quedan algunas etapas? ¿Hay posibilidad que los representantes de personas mayores puedan contactarse con ustedes para mayor explicación?
- Karina Francis consultó sobre el significado del concepto de *neuroderecho*. Igualmente, preguntó si el Ministerio forma parte de la defensa de los derechos humanos de los chilenos en el exterior y, si es así, cómo se hace. Por último, consultó si existe un documento sobre los lineamientos generales sobre esa división.

Respuestas a las consultas por parte del embajador Tomás Pascual:

- Chile es parte de los 9 tratados principales de Naciones Unidas sobre derechos humanos. Cada uno de ellos tiene un órgano que lo monitorea y que debe examinar a los estados cada cierto período de tiempo. Chile va rindiendo exámenes mostrando cómo cumple con sus obligaciones. Este año tenemos sobre materia de tortura y sobre discriminación racial.
- Respecto a la dedicación a los casos de defensa del estado, indicó que nos dedicamos más a esa materia, porque para el trabajo en los foros multilaterales contamos con el apoyo de nuestras misiones en Nueva York y Ginebra (ONU), y Washington (OEA).
- Los abogados particulares no participan de la defensa del estado, salvo que sean invitados, pero entendemos que con las lógicas con que litiga el Consejo de Defensa no son las lógicas del litigio interamericano de derechos humanos, entonces puede ser complejo. Pero sí se les hace consultas, en particular cuando tenemos que solicitar montos y preparamos un documento que avale nuestra postura. A veces se contratan abogados externos cuando los casos de ameritan, de manera puntual.
- Respecto a las personas mayores, la Convención fue ratificada, es ley en Chile. Está vigente en y no hay más pasos. Estamos obligados a cumplirla y si no lo hacemos podríamos ser elemento de reproche a nivel interno y externo.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

- *Neuroderechos* es un nuevo término, que trata el impacto de nuevas tecnologías en derechos preexistentes, cómo afectan o cómo el derecho puede regular o proteger aquellos campos que hoy no se encuentran regulados, producto de los avances mucho más rápido de la tecnología que del derecho.
- El único derecho que tiene un nacional estando fuera de Chile, es la comunicación (no defensa) con el funcionario consular. Pero no existe una figura por medio de la cual podamos demandar a un estado por violaciones de derechos humanos, independiente de si son o no ciudadanos nuestros.
- En la página web del ministerio hay una reseña sobre lo que hace la división de derechos humanos, pero es breve y se está trabajando en un documento más amigable y completo.

4. Participación Organización De Asociaciones Sociales De La SEGEGOB

- Se consulta si todos pudieron participar de la invitación que hizo de la organización de asociaciones sociales de la SEGEGOB.
- Lucio remarca que efectivamente en los formularios digitales no se consideran los chilenos en el exterior. Estos demandan la creación de una región exterior la cual no fue acogido por la convención constitucional. Indicó que es un problema que un chileno en el exterior no pueda elegir su región, ya que no existe. También se vio este problema con la C19 y la validación de las vacunas. Es una situación que se da en muchas situaciones entre el ciudadano chileno y el estado de Chile.
- Cristián Fuentes propone que, si gana el apruebo, se vea la posibilidad de analizarlo en la nueva constitución.
- Maximiliano Lamatta propone poner en la discusión el millón de chilenos en el exterior. Agrega que, si gana el apruebo, tendremos la opción de crear la región exterior.
- Víctor Marillanca remarca la misma idea de que no tenemos la región exterior y agrega que piensa que quizás el área de las relaciones exteriores de Chile podría ajustar algunas de esas políticas de acceso a los que están afuera.
- Samuel Leiva consultó a Pablo Solar si se conoce los resultados de la participación de SEGEGOB. Pablo Solar indicó que esa información llegaría a la DOS y que no pasa por el Ministerio, pero se va a corroborar.

5. Otros / Varios

- Francisca González, informa que se va de Opción este mes, después de 4 años deja el COSOC.
- Soledad Carvacho consultó en relación a lo dicho por Víctor Marillanca y Maximiliano Lamatta, sobre chilenos en el extranjero y los requisitos para integrar el COSOC. Samuel Leiva respondió que los requerimientos tanto en Chile como en el exterior, están reglamentados por el MINREL. Karina Francis explicó que se abre un proceso de elecciones para un nuevo periodo y debe presentar su nombre, su organización debidamente organizada. Se hace una votación y por mayoría queda el candidato que saca más voto.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

- Lucio Parada mencionó que hay elecciones de nuevos consejeros en abril 2023 y que se debe revisar el reglamento. Propuso revisar el tema la próxima sesión porque éste toma tiempo. Además, agregó que pueden postular organizaciones civiles que agrupe a chilenos inscritos en el consulado correspondiente. También preguntó por la Agenda 2030 y su implementación en Chile y le gustaría ver la posibilidad de retomar el tema en los próximos meses. Sobre Política Exterior Feminista, preguntó cómo se maneja eso en el Ministerio. Preguntó cuán vulnerable es el sistema que los mensajes internos salen a la luz con tal facilidad respecto a lo ocurrido con el Cónsul General de Chile en Barcelona. Por último, mencionó no tener el temario de la reunión y la falta del acta XXXII. Recordó que cuando él era presidente se había acordado que eso lo realizaría el secretario ejecutivo y no el presidente.
- Samuel Leiva explicó que no se envió temario en esta ocasión porque dentro del correo que individualizaba las actas que estaban retrasadas, se solicitaban dos cosas: definir el día de la próxima reunión y, dentro de la próxima reunión, se planteó la posibilidad de recibir al jefe de la división de derechos humanos. Agregó que tendrá reunión con Cristóbal Ortiz para poder abordar los temas de este último período.

6. Aprobación de Actas

- Samuel Leiva solicita aprobar las dos actas pendientes, XXX y XXXI. Reiteró que recibió la XXXII, pero no alcanzó a enviarla. Esta acta no debe validarla él, sino que es el Secretario de Acta es quien la envía a todo el Consejo. En acta XXXII y XXXIII se aprobarán en la próxima reunión.
- Lucio Parada aprobó la XXX y XXXI y agradeció que se hayan subido los videos a la plataforma. Luego se observó que igualmente todos manifestaron su confirme.

7. Respuesta de la DIGECONSU

- Cristóbal Ortiz informó la DIGECONSU respecto a los Cónsules Honorarios, leyendo la respuesta que indica que el nombramiento de éstos se guía por el reglamento consular, los cuales pueden ser ciudadanos chilenos o extranjeros designados para desempeñar funciones sin remuneración del estado ni estar contratado por este. Puede ser nombrado con o sin facultades para efectuar actuaciones consulares y tiene la función de representar y proteger los intereses de Chile ante el país que está acreditado.
- Cristian Fuentes propuso una carta redactada por compatriotas en el exterior, breve y concisa pidiendo que ese cónsul se nombre con facultades, mencionando los lugares donde se estime necesario.
- Samuel Leiva indicó que la carta debe ser canalizada por el COSOC. Una vez recibido los antecedentes que tiene Cristóbal, se puede hacer una recomendación respecto al reglamento, sin esperar una obligación del MINREL, resaltando que parte de la labor del COSOC es hacer llegar recomendaciones y comentarios.
- Cristian Fuentes propuso tener una respuesta concreta para la próxima reunión. Samuel Leiva coincidió en que se debe zanjear la carta en la próxima reunión y canalizarla de manera inmediata.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

8. Próxima reunión

- Samuel Leiva solicitó definir qué día reunirnos en septiembre, respecto a lo que se acordó que la próxima reunión será el lunes 12 de septiembre a las 16:30.
- Karina Francis solicitó que fuese invitado Cristian Barrera a presentar los resultados del Congreso respecto a los menores adoptados en Suecia. Samuel Leiva indicó que no está seguro si es competencia nuestra invitar a un parlamentario. Sí lo es invitar a alguien del MINREL que vea el tema.
- Lucio propuso revisar el tema de reglamento en próxima reunión porque se hará corto el tiempo. Por lo que se propuso abordar las formalidades del final de este período del COSOC y fijar temas para las próximas cuatro reuniones.
- Se acordó revisar la carta sobre los Cónsules Honorarios, y ver la posibilidad de invitar a alguien para que hable tanto del tema de la adopción irregular de menores como la contaminación en Antofagasta, lo que ya sería para octubre.

Secretario de Actas
Pablo Solar Salas

Secretario Ejecutivo
Cristóbal Ortiz